

## EJEMPLO DE CÁLCULO PARA EL IMPUESTO POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES

Observamos un ejemplo de cálculo del impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales, en el cual al volumen de metros cúbicos de material extraído, manifestado en la Cédula de Operación Anual presentada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se aplicará la cuota de 0.20 UMAS para Minerales no Metálicos de bajo impacto y de 0.50 UMAS para Minerales no Metálicos de alto impacto:

1. Minerales no Metálicos de **bajo** impacto.

<b>Metros cúbicos extraídos</b>	<b>7,400</b>
<b>Tasa 0.2 x Valor UMA (103.74)</b>	20.748
<b>Impuesto causado</b>	153.536

2. Minerales no Metálicos de **alto** impacto.

<b>Metros cúbicos extraídos</b>	<b>7,400</b>
<b>Tasa 0.5 x Valor UMA (103.74)</b>	51.87
<b>Impuesto causado</b>	383,838